

Expediente: 2044/23
Carátula: CERRIZUELA GABRIELA FERNANDA C/ SUCESORES DE MOISES HEMSY Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - HEMSY, MOISES-CAUSANTE
900000000000 - HEMSY MOISES SUCESORES, -DEMANDADO
900000000000 - HEMSY GUTIERREZ, RICARDO MIGUEL-DEMANDADO
27324132444 - HEMSY GUTIERREZ, CARLOS GUILLERMO-DEMANDADO
27210744067 - HEMSY, CLAUDIA RUTH-DEMANDADO
900000000000 - GUTIERREZ, ELBA MARTA-DEMANDADO
27288844203 - GOMEZ PILARELLA, ELISA NOELIA-EX-APODERADO
27339171489 - YADON, MARIA FERNANDA-POR DERECHO PROPIO
27331394551 - PEREZ LUCENA, MARIANA-POR DERECHO PROPIO
27210744067 - SLEIMAN, MYRIAM RUTH-POR DERECHO PROPIO
27311275750 - SIMON, CONSTANZA MARIA-POR DERECHO PROPIO
27339171489 - CERRIZUELA, GABRIELA FERNANDA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2044/23



H105016394552

JUICIO: CERRIZUELA GABRIELA FERNANDA c/ SUCESORES DE MOISES HEMSY Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 2044/23. Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026

A la presentación efectuada el 16/09/2026 por la letrada Yadón, por la parte actora:

I. Tengo a la parte actora por contestada la vista conferida en tiempo oportuno y en los términos de la presentación que antecede.

II. En su mérito, dispongo elevar las presentes actuaciones a la Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo, Sala que por turno corresponda, por intermedio de Mesa de Entradas, para la tramitación del recurso de apelación interpuesto por la parte demandada. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión. JMDVVG

Actuación firmada en fecha 17/09/2026

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.